

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39883 BARCELONA

Doña M.^a Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso Voluntario 592/11 sección C5.

Entidad concursada.-Eurocotxes, S.A. con C.I.F. A-08.653.115.

Fecha del Auto de Declaración.-7 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.-Don Francisco Hernández -Montaño Reverendo (auditor de cuentas) como administrador concursal único, con correo electrónico pacoherandez@augeconsultores.com

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sito en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13.^a Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 14 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087997-1